

\*01Pasi.Cla.

### ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a los 2 días del mes de septiembre de 2008, se reúnen los señores diputados.

–A las 10.15, dice el:

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Adami, Alderete, Allende, Argain, Artusi, Benedetti, Berthet, Bescos, Bettendorff, Bolzán, Busti, Cardoso, D'Angelo, De la Fuente, Díaz, Flores, Haidar, Jodor, Jourdán, Kerz, López, Maier, Miser, Nogueira, Vásquez y Zacarías.

### APERTURA

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Con la presencia de 26 señores diputados, queda abierta la 4ª sesión ordinaria del 129º Período Legislativo.

**SR. ALLENDE** – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero justificar la inasistencia del señor diputado Cáceres a esta sesión en razón de encontrarse cumpliendo tareas encomendadas por la Cámara.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Se toma debida nota, señor diputado.

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Invito al señor diputado Eduardo Abel Jourdán a izar la Bandera Nacional.

–Así se hace. (Aplausos.)

### ACTA

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Por Secretaría se dará lectura al acta de la sesión del 12 de agosto de 2008.

–A indicación del señor diputado Allende se omite la lectura y se da por aprobada.

### ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Asunto Nro. 35 de las Comunicaciones Oficiales (Expte. Nro. 1.189).

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – En consideración.

**SR. ALLENDE** – Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que este asunto se trate en la próxima sesión, junto con la designación de los distintos representantes de esta Cámara que aún faltan designar para otras comisiones.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

**–Se lee:**

**–Dictamen de Comisión (Expte. Nro. 16.750).**

**SR. ALLENDE** – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este dictamen se reserve en Secretaría para mocionar oportunamente su tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

**–Se lee:**

\*T02Pas–Cep

**–Proyectos venidos en revisión.**

**SR. ALLENDE** – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que se reserven en Secretaría, para mocionar oportunamente su tratamiento sobre tablas, los proyectos de ley, venidos en revisión, registrados con los números de expediente 16.781 y 16.811; y que los demás proyectos en revisión sean girados a las comisiones indicadas.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Quedan reservados los proyectos señalados por el señor diputado Allende. Los demás proyectos en revisión se giran a las comisiones indicadas en la nómina de Asuntos Entrados.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

**–Se lee:**

**–Proyectos de los señores diputados.**

**SR. ALLENDE** – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que se reserven en Secretaría, para mocionar oportunamente su tratamiento sobre tablas, los proyectos presentados por los señores diputados registrados con los siguientes números de expediente: 16.770, 16.771, 16.772, 16.775, 16.785 y 16.799; asimismo, solicito que comuniquen los pedidos de informes de los expedientes 16.773, 16.776, 16.779, 16.780, 16.800 y 16.805, porque todos ellos cuentan con las firmas requeridas por la Constitución.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Los proyectos indicados por el señor diputado Allende quedan reservados en Secretaría. Los pedidos de informes se comunicarán al Poder Ejecutivo.

**SR. LÓPEZ** – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que se traiga al recinto el proyecto de resolución del expediente 16.642, que requiere a la Comisión Nacional de Comunicaciones la revisión de la medida adoptada por la Resolución 1.411–2007 con relación a la empresa Sercar SRL; asimismo, que se reserve en Secretaría para oportunamente mocionar su tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Queda reservado, señor diputado.

**SRA. NOGUEIRA** – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que se dé ingreso al dictamen de la Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones de Drogadicción y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes en los proyectos de resolución de los expedientes 16.663 y 16.722; asimismo, solicito que se reserve en Secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Con el asenimiento del Cuerpo, se le dará ingreso y quedará reservado en Secretaría, señora diputada.

**–Asentimiento.**

### HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

**–A la Madre Teresa de Calcuta**

**SR. BESCOS** – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero recordar que el próximo 5 de septiembre se cumple un año más de la desaparición física de la Madre Teresa de Calcuta. Debemos recordarla como testimonio vivo de amor a Jesucristo y su entrega total para servir a los más pobres entre los

pobres. Nos enseñó que la mayor pobreza no la encontró en los arrabales de Calcuta, sino en los países más ricos, donde falta el amor.

A instancias de la Madre Teresa, se fundaron en todo el mundo centros para atender leprosos, ancianos, ciegos, enfermos de sida, además de escuelas y orfanatos para los niños más pobres y abandonados.

Una vez un crítico le sugirió que haría más para terminar con el hambre y la pobreza si enseñaba a pescar en lugar de darles pescado, y ella le respondió que como las personas a las que ayudaba no podían valerse por sí mismas, no podían pararse ni mucho menos sostener la caña, “Yo les voy a dar alimentos y después se los voy a mandar a usted para que les enseñe a pescar”.

Quiero recordar a esta mística del amor, señor Presidente, contando otra anécdota de su vida, difundida por las crónicas de entonces.

\*03ju-gra

Cierta vez la Madre Teresa decidió iniciar un ayuno; cuando llevaba cuatro meses de ayuno, un periodista inglés se le acercó y le preguntó por qué ayunaba, y ella le respondió: “Porque hay doce personas que no tienen vivienda”; sorprendido, el periodista le dijo: “¿Desde hace cuatro meses usted está ayunando nada más que por doce personas?”, y ella le respondió: “Estas son mis doce, ¿dónde están las doce suyas?”.

Para terminar, señor Presidente, quiero leer algo que escribió la Madre Teresa de Calcuta: “La vida sin amor no vale nada, la justicia sin amor te hace duro, la inteligencia sin amor te hace cruel, la amabilidad sin amor te hace hipócrita, la fe sin amor te hace fanático”.

#### **–Conmemoración del Día de la Industria**

**SR. BENEDETTI** – Pido la palabra.

En nuestro país, señor Presidente, hoy se celebra el Día de la Industria, en conmemoración a la primera exportación que se realizó en el país: el 2 de septiembre de 1587, desde el puerto de Buenos Aires se embarcaron productos textiles provenientes de Tucumán.

Es una simple recordación de una actividad respecto de la cual entiendo que en nuestra provincia estamos en deuda. Aunque la promoción de la industria no depende tanto de las políticas provinciales como de las nacionales, creo que los dirigentes políticos entrerrianos tenemos que mirar el desarrollo industrial que han alcanzado provincias vecinas, como es el caso de Santa Fe, y hacer todo lo que esté a nuestro alcance para crear las condiciones necesarias para el desarrollo industrial de Entre Ríos. Es claro, señor Presidente, que la industria es la actividad que genera más puestos de trabajo con alto contenido de valor agregado; por tanto, cuanto más productos elaborados con materias primas entrerrianas vendamos al exterior o al interior del país, mayor será valor agregado quedará en nuestra provincia. Deberíamos recuperar las industrias características de nuestra provincia, como la frigorífica, por ejemplo.

Recordar este día se justifica por la importancia que tiene la actividad secundaria de la economía en la creación de puestos de trabajo, que no depende exclusivamente de la actividad estatal ni del clientelismo político. El desarrollo industrial, señor Presidente, seguramente nos va a dar mayor autonomía y mayor fuerza como habitantes de esta provincia.

**–Al Cabildo Abierto del 22 de agosto de 1951**

**SR. JOURDÁN** – Pido la palabra.

Señor Presidente: el pasado 22 de agosto se cumplió un aniversario más de un hecho muy emblemático en la historia del peronismo, como fue el Cabildo Abierto del 22 de agosto de 1951. La frase que pronunció la compañera María Eva Duarte de Perón: “Renuncio a los honores, pero no a la lucha”, nos ha marcado y nos seguirá marcando. Desde lo simbólico, ese renunciamiento es muy importante. En su momento se dijeron muchas cosas, pero lo cierto es que la compañera Evita puso toda su fuerza y todo su amor por el pueblo; y casi un año después de ese acto, su alma entró a la inmortalidad.

A los peronistas, señor Presidente, ese Cabildo Abierto nos marcó a fuego, como nos marcaron el 17 de Octubre y el Día del Militante, el 17 de noviembre. No es una fecha más. “Renuncio a los honores, pero no a la lucha”. Recordando esta frase, los peronistas rendimos honor a la memoria de esta infatigable luchadora.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Con las palabras vertidas, quedan rendidos los homenajes propuestos por los señores diputados.

T04GM

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

**SR. SECRETARIO (Taleb)** – Se encuentra reservado el proyecto de resolución que declara de interés legislativo la Jornada sobre Actualización de la Reforma a la Ley Nro. 24.240, introducida por la Ley Nro. 26.361, de Defensa del Consumidor y del Usuario, a llevarse a cabo el 12 de septiembre del corriente año (Expte. Nro. 16.770).

**SR. KERZ** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Kerz. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Taleb)** – Se encuentra reservado el proyecto de resolución que declara de interés legislativo la XVII Fiesta Provincial del Dorado Entrerriano, que se realizará los días 19 y 20 de septiembre de 2008, en la ciudad de La Paz (Expte. Nro. 16.771).

**SRA. NOGUEIRA** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Se va a votar la moción formulada por la señora diputada Nogueira. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Taleb)** – Se encuentra reservado el proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo la provisión de una cocina industrial al Hospital Público “Santa Elena”, de la localidad de Santa Elena (Expte. Nro. 16.772).

**SR. LÓPEZ** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado López. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Taleb)** – Se encuentra reservado el proyecto de ley que modifica los Artículos 8º y 14º de la Ley N° 6.599, referida a la utilización de agrotóxicos, e introduce el Artículo 15 bis (Expte. Nro. 16.775).

**SR. ALLENDE** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Taleb)** – Se encuentra reservado el proyecto de resolución que requiere al Poder Ejecutivo que, a través de la Unidad de Control del Agente Financiero, solicite al Nuevo Banco de Entre Ríos S. A. tome diversas medidas para mejorar la calidad de atención al usuario (Expte. Nro. 16.785).

**SRA. D'ANGELO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Se va a votar la moción formulada por la señora diputada D'Angelo. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Taleb)** – Se encuentra reservado el proyecto de resolución que declara de interés legislativo la producción digital denominada “Hacia una reconstrucción de nuestra identidad socio cultural” (Expte. Nro. 16.799).

**SR. BETTENDORFF** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bettendorff. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa**

**SR. SECRETARIO (Taleb)** – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Peticiones, Poderes y Reglamento en el proyecto de resolución que crea en el ámbito de la Cámara de Diputados el Departamento de Redacción y Técnica Legislativa y el Departamento de Extensión Parlamentaria (Expte. Nro. 16.750).

**SR. KERZ** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Kerz. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa**

\*05S

**SR. SECRETARIO (Taleb)** – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones de Drogadicción y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes en los proyectos de resolución que solicitan al Poder Ejecutivo que gestione ante la Administración Nacional de la Seguridad Social la instalación de oficinas de ese organismo en las ciudades de La Paz y de Federación. (Exptes. Nros. 16.663 y 16.722).

**SRA. NOGUEIRA** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Se va a votar la moción formulada por la señora diputada Nogueira. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Se encuentra reservado el proyecto de resolución que requiere a la Comisión Nacional de Comunicaciones la revisión de la medida adoptada por la Resolución 1.411–2007 con relación a la empresa Sercar SRL (Expte. Nro. 16.642).

**SR. LÓPEZ** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado López. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo adquirir, mediante compra directa, un inmueble ubicado en la ciudad de Gualeguay, con destino al funcionamiento de dependencias del Poder Judicial. (Expte. Nro. 16.781).

**SR. JODOR** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Jodor. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un inmueble ubicado en la ciudad de Gualeguay, formulada mediante la Ley Nacional Nro. 25.823, con destino a la sede de la Dirección Departamental de Escuelas de Gualeguay (Expte. Nro. 16.811).

**SR. JODOR** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Jodor. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

**SR. SECRETARIO (Taleb)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución que declara de interés legislativo la Jornada sobre Actualización de la Reforma a la Ley Nro. 24.240, introducida por la Ley Nro. 26.361, de Defensa del Consumidor y del Usuario, a llevarse a cabo el 12 de septiembre del corriente año (Expte. Nro. 16.770).

**–Ver los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

**SR. SECRETARIO (Taleb)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución que declara de interés legislativo la XVII Fiesta Provincial del Dorado Entrerriano, que se realizará los días 19 y 20 de septiembre de 2008, en la ciudad de La Paz (Expte. Nro. 16.771).

**–Ver los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – En consideración.

**SRA. NOGUEIRA** – Pido la palabra.

Solicito a mis pares, señor Presidente, que presten su aprobación a este proyecto de resolución.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución en general y el particular, por constar de un solo artículo de fondo.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

**SR. SECRETARIO (Taleb)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo la provisión de una cocina industrial al Hospital Público “Santa Elena”, de la localidad de Santa Elena (Expte. Nro. 16.772).

**–Ver los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – En consideración.

**SR. BENEDETTI** – Pido la palabra.

Señor Presidente, mediante este proyecto de resolución estamos solicitando que se provea de una cocina industrial

\*06Pasi.Cla.

al Hospital Público de Santa Elena, por cuanto la conexión de gas, que ya está casi concluida, no se podrá utilizar hasta tanto no se sustituya este artefacto.

Por este motivo, solicito el acompañamiento de los señores diputados al presente proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

**SR. SECRETARIO (Taleb)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que modifica los Artículos 8º y 14º de la Ley N° 6.599, referida a la utilización de agrotóxicos, e introduce el Artículo 15 bis (Expte. Nro. 16.775).

**–Ver los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – En consideración.

**SR. KERZ** – Pido la palabra.

Señor Presidente: con el presente proyecto de ley se pretende adecuar la normativa de la Ley Nro. 6.599 a determinadas circunstancias que hemos ido entendiendo que son radicalmente problemáticas en zonas rurales, especialmente en los establecimientos educativos.

Durante el primer semestre del año, desde esta Cámara de Diputados se han realizado actividades en muchas escuelas del interior, específicamente del departamento Nogoyá, de las que han participado alumnos, docentes, padres, productores de la zona, policías y ciudadanos en general. En esas ocasiones se ha puesto en evidencia, por un lado, el desconocimiento de la normativa vigente y, por otro lado, gran cantidad de problemáticas ambientales y de salud que se producen al no tomar determinados recaudos y llevar a cabo los procedimientos previstos cuando se realizan pulverizaciones, ya sea por aspersión o aéreas, de productos agroquímicos.

Después de haber estudiado la norma junto a los actores principales de los establecimientos rurales, se ha analizado la propuesta con personal de la Secretaría de la Producción y se convino en adecuar determinadas normativas en función a una mayor seguridad para la población rural. En primer lugar, se promueve una modificación a la ley para obligar a tomar mayores recaudos a los propietarios de los campos, a las empresas que realizan las fumigaciones y a quienes llevan a cabo las tareas. A partir de esta modificación deberán avisar formalmente mediante una comunicación fehaciente, efectuada con 48 horas de antelación, a los vecinos que estén comprendidos en la zona cercana que se realizarán trabajos de fumigación, tomando una serie de recaudos que establece la norma; incluso existe un registro de las empresas autorizadas para realizar este tipo de aplicaciones.

Esta comunicación formal y fehaciente efectuada con 48 horas de anticipación, va a permitir verificar esta comunicación y, en caso que sea necesario, tener preparado un plan de contingencia, principalmente en las escuelas, a las que asisten los chicos, precisamente ahora que estamos haciendo mucho hincapié en los derechos del niño y en la temática de salud de los más pequeños y desprotegidos.

Con esta modificación también se introduce el concepto de Zona de Resguardo Ambiental, que no es exclusivamente sobre la vivienda o sobre la escuela, sino sobre todo el perímetro catastral: no se podrá fumigar por aspersión a menos de 50 metros de ese perímetro.

En segundo lugar, se modifican el mecanismo de sanciones o multas, actualizándolas sin poner un valor fijo de dinero, porque –como hemos visto– esta norma ha quedado desactualizada desde el año 1980 hasta ahora;

\*T07Pas–Cep

por eso, las multas se valúan en unidades fijas denominadas UF, cuyo valor se determina con el precio del gasoil. La multa mayor puede llegar a las 20.000 unidades fijas. También se contemplan el caso de reincidencia en la infracción a la ley y las sanciones correspondientes.

Los autores de este proyecto somos los diputados Allende, Flores y quien habla. En esta propuesta han trabajado las comisiones de esta Cámara con competencia en los temas vinculados a educación, producción y medio ambiente, junto a la Secretaría de la Producción.

Teniendo en cuenta el desconocimiento de esta ley, es importante, señor Presidente, informar de qué manera esta ley defiende y protege a la población. Con esta modificación estamos dando más herramientas para proteger de los efectos nocivos de los agroquímicos a los niños, a los establecimientos educativos y todos aquellos vecinos de las zonas rurales de la provincia de Entre Ríos.

**SR. ARGAIN** – Pido la palabra.

Señor Presidente: además de felicitar la iniciativa de los señores diputados que han trabajado en este proyecto, que me parece importantísimo, me gustaría que el Poder Ejecutivo implemente definitivamente un proyecto que oportunamente presentamos, que se llama Agrolimpio, referido al tratamiento de los envases de los agroquímicos, obligando al triple lavado de los mismos y al Estado provincial a disponer de silos donde se acumulen estos envases para posteriormente reciclarlos.

Actualmente estos envases pueden ser reciclados para hacer lomos de burro en los ingresos a las ciudades y algún otro tipo de elementos, como por ejemplo los juegos de los parques. Sería bueno que esto, que es algo que en otras provincias se está haciendo con mucha efectividad y con buenos resultados, se implemente en la provincia.

**SR. BENEDETTI** – Pido la palabra.

Quiero expresar, señor Presidente, que a pesar de que nuestro Bloque tiene como modalidad de trabajo no tratar los proyectos de ley sobre tablas, en este caso, teniendo en cuenta el trabajo que pudimos observar y considerando que hay tareas de labranza agrícolas que seguramente se van a desarrollar fundamentalmente antes que termine el ciclo lectivo, adelantamos que vamos a acompañar el proyecto de ley con alguna modificación que se va a proponer al momento de la consideración en particular.

Nos hacemos eco de la preocupación de los autores por este tema, que consideramos que debe ser tratado favorablemente y con la urgencia que el caso está mereciendo. Felicítamos, señor Presidente, a quienes han intervenido en la elaboración de este proyecto de ley.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Queda aprobado en general.

En consideración el Artículo 1º.

**SR. LÓPEZ** – Pido la palabra.

Señor Presidente: en la reunión de Labor Parlamentaria habíamos acordado con el diputado Kerz, a sugerencia de quien habla, hacer una pequeña modificación que –vale aclarar– en nada altera el espíritu del proyecto, sino que simplemente tiende a hacer más efectivo el requerimiento del Artículo 8º de la Ley Nro. 6.599, que modifica este proyecto de ley.

La notificación fehaciente que ahora se requiere hacer a los centros educativos, a los vecinos, a las juntas de gobierno, a los destacamentos policiales rurales y a la población cercana a los campos que van a ser pulverizados con productos agroquímicos

\*08ju-gra

puede resultar dificultosa, tanto el envío de una carta documento o un telegrama como la recepción efectiva de la notificación, porque en las zonas rurales a veces el correo no es tan eficaz; por eso, se nos ocurrió una solución, que fue gratamente aceptada por el diputado Kerz: que comisionemos a los destacamentos policiales con jurisdicción en la zona a que ellos realicen la notificación, de manera tal que la población pueda tomar los recaudos necesarios antes de la pulverización; de lo contrario, si el productor agrícola cumplía con el envío de uno, dos o tres telegramas o cartas documentos, pero de todos modos la población cercana no tomaba anticipadamente conocimiento de la pulverización del agroquímico debido a las dificultades que he señalado, el productor igualmente iba a aplicar los agroquímicos y el objetivo de la norma de proteger a la población no se iba a cumplir,

Concretamente, señor Presidente, la modificación propuesta al Artículo 1º es esta: luego de la expresión: “y establecimientos educativos rurales”, agregar una coma y a continuación la expresión: “pudiendo solicitar para ello la colaboración del destacamento policial de la jurisdicción, quien deberá realizar la notificación”; punto seguido y después la frase: “Aquellas instituciones se considerarán incluidas en una «Zona de Resguardo Ambiental»” y así continúa la redacción del proyecto original. Alcanzo a la Secretaría una copia de la modificación propuesta.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – ¿Acepta la propuesta, señor diputado Kerz?

**SR. KERZ** – Sí, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el Artículo 1º con la modificación propuesta por el señor diputado López.

**–La votación del Artículo 1º resulta afirmativa, como así también la votación del Artículo 2º.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – En consideración el Artículo 3º.

**SR. KERZ** – Pido la palabra.

Proponemos, señor Presidente, una modificación al Artículo 3º del proyecto: donde dice: “Introduzcase el art. 15 bis con la redacción que seguidamente se detalla.”, que diga: “Incorpórese como párrafo segundo del Artículo 15 la redacción que seguidamente se detalla:” y se eliminan los puntos suspensivos. Entonces, el segundo párrafo del Artículo 15 de la ley modificada quedará así: “Habrá reincidencia cuando los establecimientos, empresas infractoras y/o responsables cometan una nueva falta habiendo sido sancionado anteriormente, dentro de un plazo no superior a dos años”... y después continúa la redacción como está en el proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el Artículo 3º con la modificación propuesta por el señor diputado Kerz.

**–La votación resulta afirmativa. El Artículo 4º es de forma.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

**SR. SECRETARIO (Taleb)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución que requiere al Poder Ejecutivo provincial que, a través de la Unidad de Control del Agente Financiero, solicite al Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. que tome las medidas que indican con el fin de mejorar la calidad en la atención al usuario (Expte. Nro. 16.785).

**–Ver los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – En consideración.

**SRA. D'ANGELO** – Pido la palabra.

Este proyecto de resolución, señor Presidente, surge de distintos reclamos que se han hecho en diversos lugares de la provincia, como también de proyectos que han presentado otros señores legisladores, con referencia al cumplimiento de los servicios que debe prestar el Agente Financiero de la Provincia, el Nuevo Banco de Entre Ríos Sociedad Anónima.

La Ley Nro. 9.645 aprobó el contrato con el Agente Financiero y además creó la Unidad de Control del Agente Financiero, que tiene la obligación de hacer un seguimiento de lo pautado en ese contrato e informar trimestralmente a la Legislatura sobre su cumplimiento. Si uno hace un examen del contrato, efectivamente se han cumplido y se van cumpliendo los objetivos propuestos; en todo caso, se debe hacer un seguimiento y un control permanente del cumplimiento del contrato, cuya vigencia total es de 10 años.

\*T09GM

Pero además tenemos que ir evaluando cuáles son las ventajas que, por ejemplo, en materia de créditos hace el banco fundamentalmente hacia los sectores de la producción, del trabajo, del fomento como así también del cobro de las comisiones por las distintas transacciones que allí se realizan.

Mediante este proyecto pedimos que esta unidad de control, que es muy pequeña en su estructura y en su capacidad, ponga más el acento en el control fundamentalmente de la atención al público. Si bien es un banco que tiene que desarrollar una estructura importante de atención al usuario en una provincia como la nuestra, con distancias y características difíciles de cumplir, también es verdad que el Agente Financiero tiene la ventaja de tener 100.000 clientes cautivos a su disposición.

Lo que queremos pedir en este proyecto es simplemente agudizar o poner énfasis en la mejora de la calidad de la atención en algunos puntos, como los siguientes: aquellos días cuando coinciden los vencimientos de las facturas de los servicios y los impuestos y los pagos, que crean situaciones caóticas en las distintas agencias y sucursales, que se ponga énfasis en poner a disposición de los usuarios todos los cajeros y los empleados bancarios, que se amplíe la red de cajeros, no tanto en las grandes ciudades sino en los pequeños pueblos, que se tenga en cuenta la recarga de los cajeros automáticos para que haya dinero en efectivo. Hay reclamos realizados por personas de los pueblos pequeños, porque los domingos a la noche, cuando sus hijos deben volver a las grandes ciudades a estudiar y no hay dinero en los cajeros automáticos para darles; o en las ciudades turísticas –esto ha sucedido, por ejemplo, en Villa Elisa y en Colón, pero también en la misma ciudad de Paraná o en Gualeguaychú– donde a veces en un fin de semana largo, por la gran concurrencia de turistas, los cajeros automáticos no cuentan con el efectivo suficiente. También pedimos que se observen cuestiones edilicias para comodidad de nuestros mayores y de los discapacitados, que tienen que hacer largas colas o esperar mucho tiempo a la intemperie.

Por eso, señor Presidente, solicitamos que esta Unidad de Control del Agente Financiero haga el esfuerzo de controlar para que mejore la atención al público.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución en general.

**–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

**SR. SECRETARIO (Taleb)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Peticiones, Poderes y Reglamento en el proyecto de resolución que crea en el ámbito de la Cámara de Diputados el Departamento de Redacción y Técnica Legislativa y el Departamento de Extensión Parlamentaria (Expte. Nro. 16.750).

**–El texto del dictamen es el siguiente:**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución en general, de acuerdo al dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Peticiones, Poderes y Reglamento.

**–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Busti) –** Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. SECRETARIO (Taleb) –** Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución que declara de interés legislativo la producción digital denominada “Hacia una reconstrucción de nuestra identidad socio cultural” (Expte. Nro. 16.799).

**–Ver los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Busti) –** En consideración.

\*10S

**SR. BETTENDORFF –** Pido la palabra.

Señor Presidente, el presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo la versión digital de la producción educativa denominada “Hacia una reconstrucción de nuestra identidad socio cultural”. Este proyecto fue elaborado por el licenciado Marcos Henchoz y está destinado a la tarea áulica del 3er. Año EGB 1 de las escuelas del departamento Gualeguaychú.

Cabe agregar que esta Cámara hace dos años aprobó la versión original de este proyecto, que consistió en una versión gráfica de 108 páginas, la cual cumplió ampliamente los objetivos previstos. Con esta nueva versión editada en discos compactos lo que se pretende es que tenga una mayor difusión a través de los mismos, ya que tienen muy bajo costo y a su vez permite una forma ágil y accesible para acceder a la información a través de computadoras personales.

También quiero aprovechar para comunicar a mis pares que, en el transcurso del corriente mes, este proyecto será presentado por su autor en la ciudad de Gualeguaychú; en esa presentación está prevista la distribución gratuita del mencionado trabajo y los discos compactos a las bibliotecas populares y escolares del departamento Gualeguaychú.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Busti) –** Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución en general.

**–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Busti) –** Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

**SR. SECRETARIO (Taleb)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones de Drogadicción y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes en los proyectos de resolución que solicitan al Poder Ejecutivo que gestione ante la Administración Nacional de la Seguridad Social la instalación de oficinas de ese organismo en las ciudades de La Paz y de Federación. (Exptes. Nros. 16.663 y 16.722).

**–El texto del dictamen es el siguiente:**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – En consideración.

**SRA. NOGUEIRA** – Pido la palabra.

Comunico a mis pares, señor Presidente, que el proyecto de resolución del expediente 16.663 –de mi autoría– que solicita al Poder Ejecutivo que gestione ante los organismos nacionales correspondientes la apertura de una oficina de la ANSES en la ciudad de La Paz, y el proyecto de resolución del expediente 16.722, de autoría de los diputados Alderete y Benedetti, que solicita la instalación de una oficina de la ANSES en la ciudad de Federación, han sido unificados la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones de Drogadicción y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes ha emitido un solo dictamen para ambos proyectos.

Por lo tanto, señor Presidente, solicito a mis pares que nos acompañen con su voto.

**SRA. ALDERETE** – Pido la palabra.

Señor Presidente, como bien lo expresara la señora diputada Nogueira hemos presentado este pedido para la creación de una oficina de ANSES en la ciudad de Federación, dado que hoy se encuentra gratamente en un desarrollo económico bastante favorable, desde el descubrimiento de sus aguas termales.

La ciudad de Federación ha ido creciendo y hoy contamos con casi 20.000 habitantes en nuestra ciudad y para hacer este tipo de trámites hay que trasladarse unos 60 o 70 kilómetros para llegar a dicha oficina. Es un viejo anhelo de nuestra ciudad de Federación contar con una oficina para poder realizar los trámites, pero no sólo el departamento Federación, sino también algunas ciudades del norte entrerriano.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va votar el proyecto de resolución en general, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones de Drogadicción y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes.

**–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.**

\*11Pasi.Cla.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. SECRETARIO (Taleb)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución que solicita a la Comisión Nacional de Comunicaciones la revisión de la medida adoptada a través de la Resolución 1.411 del 2007, por la cual se ha separado a la empresa Sercar SRL del Registro Nacional de Prestadores Postales (Expte. Nro. 16.642).

**–Ver los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – En consideración.

**SR. LÓPEZ** – Pido la palabra.

Señor Presidente, el hecho de que la Comisión Nacional de Comunicaciones haya excluido del Registro Nacional de Prestadores Postales a la empresa Sercar, implica un perjuicio no solo a la empresa sino a sus trabajadores.

Esta es una empresa netamente entrerriana que además contribuye a romper el oligopolio de empresas postales que existen en el país, donde el servicio recae en tres o cuatro grandes empresas y las pequeñas empresas, como en el caso de Sercar, vienen desarrollando una labor en la provincia de Entre Ríos, sobre todo, y también en la vecina Santa Fe, teniendo un crecimiento en los últimos años.

La exclusión de esta empresa se debió a un error meramente formal en la presentación de un formulario, de acuerdo a lo que expresa la misma Resolución 1.411; ese error material fue subsanado oportunamente por la empresa, pero evidentemente la burocracia ha llevado a que el trámite se quede entrampado en ella, con la consiguiente exclusión. Si tarde o temprano no se revé esa medida, tendremos en la provincia de Entre Ríos 40 familias sin un ingreso y otras 15, de contratados por la empresa, también en la calle.

Es por eso que solicito la aprobación del presente proyecto y que al momento de efectuar las comunicaciones, también se lo haga a la empresa, a efectos de que tome conocimiento de la aprobación del proyecto.

**SR. ZACARÍAS** – Pido la palabra.

Señor Presidente, no solamente acompaño las palabras y la fundamentación del diputado López con respecto a este tema, sino que también quiero informar que este proyecto de resolución lleva también la firma del diputado Maier y de quien habla, porque conocemos desde hace muchos años a esta empresa, que se inició a partir de la sociedad de un grupo de amigos que entendían que podían brindar un servicio eficiente en el ámbito de la provincia y también del país.

Lógicamente, con el tiempo la empresa fue creciendo en sus servicios y seguramente empezó a molestar a los grandes grupos comunicacionales e informáticos del país que hacen de este medio un monopolio.

Por eso, conociendo el inicio, la transparencia y la honestidad de esta familia de Sercar, solicito el apoyo unánime de todo el Cuerpo,

\*T12Pas–Cep

y también la intervención del Gobierno provincial, a través del Poder Ejecutivo, para que tomen cartas en el asunto y entiendan que tenemos que defender a Entre Ríos en su conjunto, a las pequeñas y medianas empresas no solamente de producción sino también de servicios que hacen al equilibrio de lo que significa este tipo de actividades en la República Argentina.

De la misma manera que lo hicimos oportunamente –y lo vamos a seguir haciendo– con el Instituto del Seguro y con otras empresas que tienen como eje fundamental regular el precio y también transformarse en un marco de regulación de los servicios que brindan, lo estamos haciendo con esta empresa privada particular.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución en general.

**–La votación en general resulta afirmativa como así también en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

**SR. SECRETARIO (Taleb)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a adquirir, mediante compra directa, un inmueble ubicado en la ciudad de Gualeguay, con destino al funcionamiento de dependencias del Poder Judicial (Expte. Nro. 16.781).

**–Ver los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – En consideración.

**SR. JODOR** – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme lo establece la Constitución provincial en el Artículo 46, toda compra de bienes raíces debe estar autorizada legalmente por la Honorable Legislatura provincial.

El Artículo 46 dice: "La adquisición que haga la Provincia de bienes raíces con fines de colonización o para otros objetos, deberá ser autorizada por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de cada Cámara." El excelentísimo Superior Tribunal de Justicia promueve la compra de dicho inmueble ofrecido por el Colegio de Abogados en un monto aproximado de 300.000 pesos.

¿Por qué una compra directa, señor Presidente, se preguntarán muchos legisladores? Hoy tuve la oportunidad de escuchar a un colega que quería fundamentar la razón por la que se compra en forma directa y quiero decir que es muy difícil en Gualeguay conseguir una propiedad en las inmediaciones del Tribunal de Gualeguay que reúna las características necesarias, que sea amplio, que tenga terreno que permita ampliar el edificio.

El edificio está a dos cuadras del Tribunal de nuestra localidad y consta de 6 habitaciones, tiene 646 metros cubiertos, tiene gas natural, iluminación en las calles, desagües

pluviales, servicio de agua corriente y cloacas. La mampostería está en buenas condiciones, tiene piso de mosaicos calcáreos y de madera de pinotea. Es una casa vieja, por supuesto, pero se puede refaccionar. Es oportuno y necesario comprar un edificio que esté justamente en las inmediaciones del Tribunal de Gualeguay.

He hablado personalmente, señor Presidente, con el ministro de Economía para que me fundamentara las razones por la cual la podía comprar en forma directa, si disponía del dinero, si tenía conocimiento y si conocía los proyectos, los planos y el relevamiento que había hecho el Superior Tribunal de Justicia, me manifestó que sí, por lo que consideramos aprobar este proyecto de ley porque va a permitir a los profesionales de la Justicia solucionar sus problemas de espacio físico y trabajar con la comodidad y el confort que necesitan.

Por los motivos expuesto, solicito a mis pares acompañen con el voto afirmativo este proyecto de ley.

\*13ju-gra

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va votar el proyecto de ley en general. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

**SR. SECRETARIO (Taleb)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación formulada por Ley Nacional Nro. 25.823 de un inmueble ubicado en la ciudad de Gualeguay, con destino a la Dirección Departamental de Escuelas de Gualeguay (Expte. Nro. 16.811).

**–Ver los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – En consideración.

**SR. JODOR** – Pido la palabra.

Señor Presidente: la Nación, mediante la Ley Nacional Nro. 25.823, dona al Gobierno de la Provincia un inmueble ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen Nro. 30 de la ciudad de Gualeguay, que tiene una superficie de 917 metros cuadrados. Usted, señor Presidente, porque ha sido tres veces Gobernador de la Provincia, tiene conocimiento de que la Dirección Departamental de Escuelas de Gualeguay, por carecer de edificio propio, sucesivamente ha debido alquilar inmuebles para desarrollar sus actividades, y por eso varias veces ha cambiado su domicilio. El inmueble donado por el Gobierno de la Nación se destinará a la sede de la Dirección Departamental de Escuelas de Gualeguay. El edificio está en buenas condiciones, está ubicado en pleno centro y reúne las características necesarias para atender a los profesionales de la educación como corresponde. De manera que esta es una buena

oportunidad para fijar definitivamente el domicilio de la Dirección Departamental de Escuelas de Gualeguay.

En nombre de la ciudad de Gualeguay, agradezco esta donación, y solicito a mis pares que presten su apoyo para autorizar al Poder Ejecutivo a aceptarla.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

**–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Corresponde considerar los proyectos que tienen acordado su tratamiento preferencial en esta sesión.

**SR. ALLENDE** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que los proyectos de ley de los expedientes 16.684 y 16.685 sean remitidos nuevamente a comisión.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

**–Son las 11.24.**

**Graciela Pasi de Garelli  
Cuerpo de Taquígrafos**

